

REFERENCE: DESA/DSPD/YEN/2004

El Secretario General de las Naciones Unidas saluda atentamente al señor Representante Permanente de ... ante las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse a la resolución 57/165 de la Asamblea General relativa a la promoción del empleo de los jóvenes, a los párrafos 10 a 12, 16 y 20 de la resolución 58/133 de la Asamblea General sobre políticas y programas relativos a los jóvenes, y al anexo I del informe del Secretario General sobre la promoción del empleo de los jóvenes, A/58/229 (Nota orientativa para la preparación de estudios y planes de acción nacionales sobre el empleo de los jóvenes). La nota orientativa figura en el anexo.

En las resoluciones se alienta a los Estados Miembros a preparar estudios y planes de acción nacionales relativos al empleo de los jóvenes, integrados en sus planes de acción nacionales sobre el empleo o publicados como documentos independientes, a utilizar al máximo los datos y estadísticas existentes y a hacer participar en ese proceso a los jóvenes y a las organizaciones juveniles, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los compromisos contraídos por los Estados Miembros al respecto, en particular los que figuran en el Programa de Acción Mundial, y a que, cuando existan esos estudios y planes de acción, los presenten a la Secretaría antes de septiembre de 2004.

A este respecto, el Secretario General agradecería recibir del Gobierno de Su Excelencia el estudio y el plan de acción nacional sobre el empleo de los jóvenes o, si todavía no están disponibles, un informe provisional del Gobierno de Su Excelencia sobre las actividades y planes para su preparación. Si ya se han presentado ese estudio y plan de acción nacionales, el Secretario General agradecería recibir datos recientes sobre los progresos logrados en su aplicación.

El informe del Gobierno de Su Excelencia sobre los progresos logrados en la preparación y aplicación de un estudio y plan de acción nacionales sobre el empleo de los jóvenes servirá de base para el análisis y evaluación mundiales cuya preparación se ha encargado a la Red de Empleo de los Jóvenes para presentarlos a la Asamblea General en su sexagésimo período de sesiones.

El Secretario General agradecería al Representante Permanente que, a más tardar el 15 de enero de 2005, comunicara directamente la respuesta de su Gobierno al Sr. Donald Lee, División de Política Social y Desarrollo, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, oficina DC2-1358, Two United Nations Plaza, teléfono: (212) 963-8762, fax: (212) 963-0111.

26 de noviembre de 2004

M. C.

Anexo incluido